

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU04 /19-18**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a: Folio de Pago: **8607**

JOSE LUIS FIGUEROA GARCIA					
Para La Obra:		TECHO DE CUARTO			
En el Predio Propiedad de:		MA BERTHA FIGUEROA GARCIA			
Con una Dimension de:		35	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Alta 0 Piso	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE HUERTA DE LOS SANTOS NIÑOS		No.	660 B
	Asentamiento Humano:	BARRIO HUERTA DE LOS SANTOS NIÑOS			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) \$ **422.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: \$34,580.00
Este documento tiene una Vigencia de **1 mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
19/05/2018					

ATENTAMENTE

ING ARNOLDO FLORES ZALDIVAR

Encargado de la Direccion de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zacatecas a: 19 de abril de 2018

c c p archivo
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C P 99100, TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105., SOMBRERETE.GOB.MX.



**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.**

los términos que prescribe la ley. - - - - -
QUINTA.- Los gastos que cause el presente contato, serán por cuenta ex- -
clusiva de la parte compradora. - - - - -

LOS TESTIGOS, damos fé de la exactitud del presente contrato, de que cono- -
cemos a los otorgantes, de que a nuestro juicio tienen capacidad legal --
necesaria para contratar y obligarse y de que una vez terminado se le dió
lectura y manifestando ambos su conformidad lo ratificaron y firmaron. -